

DECRETO ALCALDICIO N° 206 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

21 ENE 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N°1 de fecha 20.01.2025, de la Dirección Jurídica, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de giro de Fondo Fijo por un monto de \$450.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2025.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.01.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

El **Certificado de Disponibilidad Presupuestario** N° 145 de fecha 13.01.2025.

DECRETO:

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$450.000.

GIRESE el monto a nombre de la Sr. Felipe Murillo Valderrama, RUT N° [REDACTED], de la Dirección Jurídica en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N° 145 de 13.01.2025.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la Cuenta Rut Banco Estado Numero [REDACTED] Felipe.murillo@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
215-22-12-005-000-000	Derechos y tasas	Interna	Gestión interna	450.000

TOTAL \$450.000

DÉJESE SIN EFECTO EL DECRETO ALCALDICIO N° 165, DE 16 DE ENERO DE 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

BEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MMN

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Secretaria Municipal
Administrador
Director de Control
Director Jurídico
DAF